

Discurso del Vice Ministro Ramon Carranza en la 107 Conferencia Internacional de Trabajo en Ginebra Suiza

Señoras y señores delegados,
Representantes de los trabajadores,
Representantes de los empleadores,

Deseo expresar en nombre de mi Gobierno un cordial saludo a la Presidencia de la Conferencia y a tan distinguida concurrencia.



Señor Presidente

Honduras vive una nueva etapa, un nuevo momento histórico. En el último quinquenio se han garantizado las libertades individuales y el ejercicio de los derechos políticos; actuamos plenamente en todos los foros internacionales; conducimos activas relaciones diplomáticas con más de cien países, y los intercambios comerciales, financiero y de servicios nos han permitido tener un crecimiento positivo de nuestra economía. Los avances en materia de seguridad ciudadana y de los programas de protección social son muy importantes.

El Plan Honduras 20/20 es la iniciativa de crecimiento económico más importante de la historia de Honduras. Mediante la promoción de las inversiones en cuatro sectores, se pretende generar 600,000 empleos en un periodo de cinco años, atrayendo inversiones por el orden de 13,000 millones de dólares.

El objetivo es generar altos niveles de crecimiento a través de la atracción de inversiones, el incentivo a las exportaciones y la generación masiva de empleos hacia el año 2020. A este esfuerzo se suma generación de proyectos de vivienda para los trabajadores del sector maquila, más de tres mil empleos para la gente del mar, el fortalecimiento del proyecto Euro labor y Euro empleo con el apoyo de la Unión Europea y la creación de la Fuerza de Tarea para la generación de empleo, oportunidades e ingresos, como una estructura interinstitucional dentro del Poder Ejecutivo que coordina las acciones derivadas de la Política Nacional de Empleo del Estado de Honduras con cuatro objetivos estratégicos; Competitividad, Generación de Empleos, Entorno propicio para la Creación y Desarrollo de Empresas y Desarrollo del Capital Humano.

Adicionalmente se ha transformado la estructura del Gobierno, permitiendo mayor eficiencia y eficacia a través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, Coordinadores Generales Adjuntos y sus respectivos Gabinetes Técnicos Sectoriales, Gabinete de

Gobernabilidad, Gabinete de Infraestructura Servicios y Empresas Publicas y Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.

Señor Presidente

En el marco de esta Conferencia y en cumplimiento del Convenio 87, hemos informado a la Comisión de Normas de los avances en materia de Seguridad y Derechos Humanos durante el periodo, el balance presentado demuestra que la mayoría de los casos revisados ya han sido judicializados por delitos de orden público y que Honduras ha realizado en el curso de los últimos dos gobiernos, un especial esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad ciudadana, lucha contra la impunidad, consolidación de un sistema de protección social, adelantar en la efectividad y eficiencia de la prestación de servicios de educación y salud, previsión social, derechos políticos, inclusión de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y avances en materia de equidad en nuestra sociedad.



Particularmente ***en el ámbito laboral, la nueva Ley de Inspección vigente ha permitido crear paulatinamente una nueva cultura de cumplimiento***, 32,268 inspecciones realizadas a la fecha reflejan que ha aumentado en un 81% el porcentaje de subsanación de infracciones encontradas en las Empresas, con lo cual se han beneficiado 433,304 trabajadores de los 590,442 programados, lo que significa un cumplimiento del 73% de la meta anual acumulada 2017-2018. Así mismo Desde la entrada en vigencia de la Ley de Inspección del Trabajo, se ha impuesto un total de 1,057,793.51 dólares en concepto de multa por distintas infracciones a la normativa laboral, donde se resalta un monto total de 63,701.48 dólares por violaciones a libertades sindicales y 198,199.22 dólares por obstrucción a la labor de la Inspección respectivamente.

Este contexto social también ha sido propicio para la libertad de asociación, por lo que se han presentado varias solicitudes para el otorgamiento de las personalidades jurídicas, haciendo un total de 26 personalidades jurídicas inscritas del periodo del 2014 a marzo del 2018. Asimismo, se informa que hay 11 solicitudes en trámite con lo cual sumarían 37 nuevos sindicatos en los últimos cuatro años

Señor Presidente:

Con el afán de cumplir con el Art. 06 del Convenio 169, sobre los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños; el Gobierno de Honduras ha contado con el acompañamiento y asistencia

técnica de la OIT, cuyo resultado ha sido el Anteproyecto de Ley para la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI) debidamente revisado por esta Organización.

El proceso ha estado marcado por un dialogo con inclusión, donde participaron 102 organizaciones y al menos 1,308 personas de los nueve pueblos reconocidos por el Estado en 19 talleres de consulta, cuya propuesta de ley ha sido también consensuada con los actores sociales del tripartismo, en el Consejo Económico y Social (CES).

La decisión del Gobierno es que una vez realizado el dialogo en el CES, el proyecto será presentado al Ejecutivo para ser enviado al Congreso Nacional, donde se tomará la decisión final que las circunstancias permitan.



Señor Presidente,

Finalmente queremos puntualizar que Honduras seguirá siendo un Estado respetuoso de los Derechos Humanos, reafirmamos que el respeto, protección y promoción de los derechos humanos está en el centro de todas las acciones del Estado de Honduras, reiterando que **no existe ninguna política de persecución y violencia antisindical desde el Estado** y además que somos un socio con causas comunes con la OIT, ya que compartimos valores e intereses en su afán permanente de seguir haciendo importantes aportes a la consecución de los objetivos constitucionales, de justicia social con equidad y de un mejor ámbito del trabajo decente en todos los países del mundo.

Muchas Gracias.